



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

285/08

19 AGO 2008

SALTA,
Expediente N° 411/07

VISTO:

La Resolución Interna N° 123/01, mediante la cual se otorga equivalencia total en el Seminario "Nutrición en Salud Pública " y no otorga equivalencia en Seminario "Salud Materno Infantil" a la maestrando María Elsa del Valle Aré atento al informe de la Comisión Académica de la Carrera de Especialista en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que obra a Fs. 26/27, informe de la Dirección de Control Curricular.

Que en la Resolución mencionada, no se tomó en cuenta que la Lic. Are, cursó y aprobó la Maestría en la Universidad de Chile, obteniendo el Título de Magíster en Ciencias de la Nutrición, mención Planificación en Alimentación y Nutrición, por lo que resulta necesario modificar la misma

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar a la Lic. María Elsa del Valle ARE, equivalencia total, en el Seminario "Nutrición en Salud Pública" por tener aprobada en la Carrera de Magíster en Ciencias de la Nutrición Mención Planificación en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Chile, la asignatura SALUD PUBLICA Y NUTRICION.

ARTICULO 2º. No otorgar equivalencia en Salud Materno Infantil.

ARTICULO 3º. Que el presente acto administrativo no modifica la fecha de egreso 31/08/01.

ARTICULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. María Elsa del Valle Aré, Comisión Académica de la Carrera de Especialista en Salud Pública, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica.

D. A. A.
Ta
LC
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud